

ANEXO II

INSTANCIA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO MUNICIPAL COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA

Datos personales

Nombre:
Primer apellido:
Segundo apellido:
DNI núm.:
Domicilio (C/Pza. y número, C.P., municipio y provincia):
Teléfono:
Fecha de nacimiento:
Municipio y provincia de nacimiento:
Nacionalidad:

EXPONE

Que declarando conocer las bases que rigen la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición de una plaza de Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, reúne todos y cada uno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria.

Que acompaña a la presente instancia fotocopia del DNI y justificante de haber satisfecho los derechos de examen, de conformidad con lo establecido en las bases.

Que sí/no (táchese lo que proceda) adjunta documentación acreditativa de los méritos de conformidad con la base séptima de la convocatoria.

SOLICITA

Ser admitido en las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara expresamente que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne los requisitos exigidos para el ingreso en la Función Pública, especialmente los señalados en la base segunda de la convocatoria, comprometiéndose

a probar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud y demás exigibles.

En, a de de 2006.

Fdo.:.....

Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.

Plaza de España, núm. 1.
11150, Vejer de la Frontera (Cádiz).

Lo que se hace público para general conocimiento en Vejer de la Frontera, 2 de agosto de 2006.- El Alcalde, Antonio Jesús Verdú Tello.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 26 de julio de 2006, de la Sdad. Coop. Industrial de Carpintería Metálica San Vicente de Paúl, de acuerdo de transformación. (PP. 3390/2006).

Mediante el presente, ruego publiquen el anuncio oficial que les envío a continuación.

ACUERDO DE TRASFORMACION EN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA INDUSTRIAL DE CARPINTERIA METALICA SAN VICENTE DE PAUL

Celebrada la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Cooperativa Industrial de Carpintería Metálica San Vicente de Paúl, el día 25 de julio de 2006 a las 18,00 horas segunda convocatoria, en el domicilio social de la Cooperativa, sito en Ctra. Coín-Alhaurín, km 2 de Coín (Málaga), con la asistencia de todos los socios. Se acordó, por unanimidad, la transformación de la Cooperativa en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Coín, 26 de julio de 2006.

Fdo.: El Secretario, con Vº Bº del Presidente.
Fdo.: El Presidente, Andrés Cárdenas Guzmán.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2006

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006 es de 157,71 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63